



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AVANPLUS S.A.

Se comunica al público que la compañía AVANPLUS S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 7 de Febrero de 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.INC.DNASD.SAS.14 0002640 el 23 ABR 2014

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: A) diseño, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistema de riego, así como sus materiales y equipos. (...)"

Guayaquil, 23 ABR 2014


DIRECTOR GENERAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

